2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

ORDEN de 10 de junio de 2016, por la que se dispone el cese de don Juan Eugenio Ortega Rodríguez como Vocal del Consejo Social de la Universidad de Jaén, por el sector de representantes de los intereses sociales, designado por el Parlamento de Andalucía.

De conformidad con lo establecido en el artículo 23.1.b) del Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades, aprobado por Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 26.2.m) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

DISPONGO

Primero. Cesar como vocal del Consejo Social de la Universidad de Jaén, en representación de los intereses sociales, designado por el Parlamento de Andalucía, a don Juan Eugenio Ortega Rodríguez, a la vista de su renuncia, por haber sido nombrado Delegado Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Jaén, agradeciéndole los servicios prestados.

Segundo. El cese al que se refiere el apartado anterior surtirá efectos desde el 4 de agosto de 2015, sin perjuicio de su posterior publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 10 de junio de 2016

ANTONIO RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ Consejero de Economía y Conocimiento